MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO CONCEJO MUNICIPAL



12ª SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO LUNES 24 DE JULIO DEL 2024 CITACIÓN Nº33/2024

1. ASISTENCIA:

 Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio y Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Elías Ferreira Rivera.

Concejales:

- Don Víctor Belaunde Muñoz
- o Doña Alejandra Becerra Cantillano
- Don Tomás Soto Díaz
- Don José Luis Astorga Verdugo
- Don Alejandro Millán Carreño

Secretario Municipal:

Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, don José Jesús Valenzuela Díaz, acompañado por:

Otros:

- Administrador Municipal (S)
- Director Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Directora de Control
- Director de Tránsito y Transporte Público
- Director de Obras Municipales
- Jefe de Rentas Municipales
- Director de Administración y Finanzas (S)
- Directora Jurídica

2. DESARROLLO SESIÓN:

En Alto Hospicio, se abre la Décima Segunda (12ª) Sesión Extraordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del año 2024.

El Sr. Secretario procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación Nº33/2024, que es del siguiente tenor:

CITACIÓN Nº33/2024 12º SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO

Por instrucción del Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, cito a Usted a la 12ª Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del año 2024, a realizarse el día miércoles 24 de julio de 2024, a partir de las 13:00 horas, en la Sala de Concejo Municipal.

La Tabla a desarrollar es la siguiente:

12º Sesión Extraordinaria año 2024

1.- Subvención Deportiva (DIR.DEPORTE Y CULTURA)

1.- Subvención Deportiva (DIR.DEPORTE Y CULTURA)

ACUERDO Nº156/2024: Con la ausencia justificada del Concejal, don Víctor Belaunde Muñoz, la ausencia del Concejal don Karl Harder Llanos y con el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes a la Sesión, se aprobó otorgar la suma de \$500.000 (Quinientos mil pesos), a título de subvención, para la Junta de Vecinos Cerro Tarapacá, con el propósito de apoyar al Deportista don Benjamín Camilo Castro, en los términos propuestos y peticionados por la citada organización, mismos que se acompañan como antecedentes del presente acuerdo. Asimismo, el cheque por los \$500.000.- deberá extenderse a nombre de la Organización, la cual, de conformidad con el Reglamento de Subvenciones aplicable en la especie, es la obligada a rendir la cuenta de la subvención, motivo del presente acuerdo.

Con lo actuado y registrándose las 13:30 horas del día 24 de julio del 2024, se pone término a la Décima Segunda (12ª) Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, firmando para constancia.

PATRICIO ELIAS FERREIRA RIVERA ALCALDE PRESIDENTE DEL CONCEJO

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ

Abogado-Secretario Municipal Secretario del Concejo Municipal